AR-P: **006791**

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados Nº 48252 de fecha 22.08.2023.

MAT.: Informa sobre pertenencia a la Red Vial Nacional de la Ruta F-170, comuna de Quintero, Región de Valparaíso.

Santiago, 08 de septiembre de 2023.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

En atención a lo requerido por la H. Diputada Sra. Maria Francisca Bello Campos y el H. Diputado Sr. Diego Ibañez Cotroneo, mediante documento del antecedente, quienes requieren informe sobre la pertenencia de la Ruta F-170 a la Red Vial Nacional y sobre una supuesta ocupación de ésta, se informa a usted lo siguiente:

La Ruta F-170 “Cruce E-30-F (Campiche) - Cruce E-30-F (La Greda)”, se emplaza al oriente de la Ruta E-30-F entre los km. 52,816 al 55,912.

Según Resolución DV N° 228 del año 2008 y Resolución DV N° 6943 del año 2014, la referida ruta, entre los Dm 1,188 al Dm 2,782. (Tramo emplazado en el área rural de la comuna de Puchuncaví), se encuentra enrolada como camino público perteneciente a la Red Vial Nacional, correspondiendo su tuición a la Dirección de Vialidad.

Actualmente, el referido tramo no presenta ningún tipo de conflictos en cuanto a su situación legal y se mantiene abierta al uso público.

Se adjunta imagen donde se grafica la ubicación de la ruta y en el recuadro en negro, el tramo que se encuentra bajo tuición de la Dirección de Vialidad.

UBICACIÓN GRÁFICA DE LA RUTA F-170

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

JAIME ANDRES HUIDOBRO MEDEL
DIRECTOR (S) NACIONAL DE VIALIDAD
Dirección de Vialidad
08/09/2023

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Seremi MOP Región de Valparaíso
- Sr. Director de Vialidad Región de Valparaíso

Proceso: **17292221**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799